



RESOLUCION No. DESAJPER19-345
29 de marzo de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE REGIRA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2021"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo PSAA15-10448 de Diciembre 28 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nro. PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció el régimen y los honorarios de los auxiliares de la justicia.

Que el artículo 15 de la citada disposición, establece que: Corresponde a la Cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial elaborar la lista de auxiliares de la justicia que será utilizada por los despachos judiciales dentro de su comprensión territorial.

Que el artículo 1 de la citada disposición, establece que: "el primer día del mes de noviembre de 2016 y posteriormente en la misma fecha cada dos años, cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones de Florencia y Quibdó abrirán el proceso de inscripción de las personas, naturales o jurídicas, que tengan interés en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia, que se utilizará en los despachos judiciales de su comprensión territorial".

Que de conformidad con lo anterior, la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pereira, durante el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2018, efectuó la recepción de las solicitudes presentadas por los interesados en integrar las listas de auxiliares de la justicia en las diferentes modalidades.

Que la Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo para conformar la lista de auxiliares de la justicia, concluyendo quienes son admitidos e inadmitidos.

Que mediante Resolución DESAJPER19-10 del 08 de Enero, la Dirección Seccional de Administración Judicial, publicó la lista de Admitidos e Inadmitidos a conformar la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2019-2021.

Que dentro del término legal previsto para la presentación de objeciones a la Resolución de Auxiliares de la Justicia Admitidos e Inadmitidos, se presentaron Quince recursos de reposición a la Resolución DESAJPER19-10, los cuales fueron resueltos por la Dirección Seccional dentro del término legal establecido.

Que el Artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, establece entre otros requisitos para la ejercer como Auxiliar de la Justicia en la modalidad de Secuestres, que estos deben constituir Garantía de Cumplimiento a favor de la Nación Consejo Superior de la Judicatura para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Que conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, se conformaran tres listas de Secuestres y su utilización por parte de los Despachos Judiciales para este Distrito Judicial se realizará de la siguiente manera:

- Secuestre Categoría 1: Su utilización será para Municipios de Risaralda diferentes a Pereira y Dosquebradas.
- Secuestre Categoría 2: Su utilización será para los Municipios de Pereira y Dosquebradas.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese de manera definitiva la lista de los Auxiliares de la Justicia que regirá en los Despachos Judiciales del Distrito por el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021, así:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	MODALIDAD	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	TELEFONOS
JENIFFER ALEXANDRA	ROMERO MUÑOZ	1094952135	TRADUCTOR INGLES - ESPAÑOL	jeniro95@gmail.com	Mza 7 Casa 11 Piso 1, Corales, Pereira	3185582690 - 3054512761
CIELO MAR	TAVERA RESTREPO	42,069,153	SECUESTRE CATEGORIA 1	cielomar2163@hotmail.com	Calle 42 No.9-55, Edif. El Portal, Pereira	3217487606
LA ARBOLEDA SECUESTROS Y PERITAJES S.A.S.	REP. LEGAL GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO	900619088-0	SECUESTRE CATEGORIA 2	gloria_419@hotmail.com	Calle 19 No.8-31, Ed. Valerio Salazar, Pereira	3404636 - 3128204161
PAOLA ANDREA	HERNANDEZ DIAZ	52,823,266	PARTIDOR	patisiestoy@hotmail.com	Calle 19 No.8-34, Of.1303	3138387910
WALTER MAURICIO	BERMUDEZ AGUIRRE	79,512,580	TRADUCTOR INGLES	wmb@yahoo.com	Cra. 31 No.84-20, Apto 842, Club El Nogal	3196021604
ALIAR S.A.	(REP. LEGAL JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ	810001094-5	PARTIDOR	aliarsa@hotmail.com	Calle 19 No.8-31, Pereira	3148614577
			SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES			
			LIQUIDADOR			
WILLIAM	GARCIA RAMIREZ	10109094	SINDICO	gerencia@williamgarciamirez.com	Cra 10 No.21-15, Oficina 206, Pereira	3104227152
			LIQUIDADOR			
ELIDER ANTONIO	TAPASCO MANSO	10,081,334	SECUESTRE CATEGORIA 1	elianto0816@hotmail.com	Portal Terranova 3 Conj.Cerrado, Casa #13, Pereira	3126240 - 3104039084
JOSE WILLIAM	ESPINOSA OLAYA	10,067,007	SECUESTRE CATEGORIA 2	josewies@hotmail.com	Cra.10 F No.33-02, Pereira	3177659886
HUMBERTO	MARIN ARIAS	16,211,578	SECUESTRE CATEGORIA 1		Calle 2E No.11-60, T.B Apto 304 Pereira	3122416814 - 3167435845
VALORANDO ACTIVOS SAS	Rep. Legal CARLOS ANDRES SILVA DIAZ	901189730-9	PARTIDOR	valorandoactivos@gmail.com	Cra 16 bis No. 9-130 Local 1 Edf Pinares de Los Andes Pereira	3176479512 3163366310 3006533035
			SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES			
			LIQUIDADOR			
MARIA ARACELLY	OCAMPO OSPINA	25,000,195	PARTIDOR	dfmocampo@gmail.com	Calle 19 No.7-75 Of.204, Pereira	3413440-3451288 3166233995-3148879712
JORGE EDISON	OCAMPO GOMEZ	10,007,030	SECUESTRE CATEGORIA 1	geredison45@gmail.com	Calle 20 No.15-47, La Pradera, Dosquebradas	3122413642
HUGO	GOMEZ FRANCO	4,337,316	SECUESTRE CATEGORIA 1	hugofra59@gmail.com	Calle 20 No.15-47, La Pradera, Dosquebradas	3127190202
ARBARO S.A.S.	REP. LEGAL ARTURO BARRIGA RODRIGUEZ	901023066-3	PARTIDOR	arbaro0428@gmail.com	Calle 16 No.5-47, Local 20B, Pereira	3117580245 3185852965
			LIQUIDADOR			
			SECUESTRE CATEGORIA 2			
JOHN JAMES	GIRALDO AGUDELO	6361233	PARTIDOR	abogaduil@yahoo.es	Cra 11 No.50-88, Apto 108, Pereira	3163506622 3166219465
			LIQUIDADOR			
PEDRO PABLO	FLOREZ	10,143,884	SECUESTRE CATEGORIA 2	pablo_florez@yahoo.es	Mza 6 Casa 32, Urb. La Macarena, Dosquebradas	3142810401
DAFUBA S.A.S.	Rep. Legal DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA	901217053-1	SECUESTRE CATEGORIA 2	dany832@hotmail.com	Calle 9 No.12B-12, Pereira	3008416554 3044517847
			PARTIDOR			
			SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES			
			LIQUIDADOR			
			INTERPRETE EN LENGUAJE DE SEÑAS			
			INTERPRETE EN LENGUAJE BRAILLE			

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a lo señalado en el Acuerdo PSAA15-10448, el campo de aplicación de la lista de Auxiliares de la Justicia antes señalada en sus diferentes modalidades se realizará de la siguiente manera:

- Secuestre Categoría 1: Ejercen su actividad en los Municipios de Risaralda diferentes a Pereira y Dosquebradas.
- Secuestre Categoría 2: Ejercen su actividad en los Municipios de Pereira y Dosquebradas.
- Las demás modalidades ejercen su actividad en todo el Departamento de Risaralda.

ARTICULO TERCERO: Remítase la Lista de Auxiliares de la Justicia a los Despachos Judiciales y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura e Inspectores de Policía, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del primero (1) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUCAS IGNACIO ARBELAÉZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial